



Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de febrero de 2024

LIC. GERARDO DANIEL TORRES CASTILLA
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Por medio del presente, me permito informarle que la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercicio fiscal 2023 (ciclo escolar 2022-2023), se llevará a través de las siguientes directrices o bases:

La evaluación externa en el ejercicio 2023, del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, tiene como objetivo: **evaluar los indicadores de educación originados desde el año 2018 al ciclo escolar 2022-2023.**

Debido a la complejidad en la operación y los resultados del FONE, la evaluación de impacto se realizará a partir del grado de avance en los principales indicadores de desarrollo educativo del Estado de Coahuila (**cobertura, eficiencia terminal y reprobación**), los cuales nos permiten medir y conocer la tendencia o desviación de las acciones educativas, con respecto a una meta o unidad de medida esperada o establecida; así como plantear previsiones sobre la evolución futura.

Para la evaluación, se construirá un sistema global de variables que llevó a estructurar una base de datos, que contiene información situada en diversas fuentes de la Secretaría de Educación Pública Federal y de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila. Lo anterior enmarcando las características de las escuelas beneficiarias con los recursos del FONE: Centros de trabajo, alumnos y docentes.

Con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, que, en el Capítulo I, De los tipos de evaluación, artículo décimo sexto que indica que, para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, se aplican los siguientes tipos de evaluación: Evaluación de consistencia, de Indicadores, de procesos, de impacto y específica. La aplicación de los recursos en el sector educativo requiere de la evaluación del impacto que el FONE ha tenido en la entidad con base en indicadores estratégicos y de gestión.



Asimismo, la evaluación se llevará a cabo en cumplimiento con el artículo 85, inciso I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que “...*Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados de acuerdo a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base a indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dicho recurso, observando los requisitos de información correspondientes...*”, y a lo previsto en los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Por ello, la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Autónoma de Coahuila, como instancia independiente a los ejecutores del FONE de conformidad con la norma y lineamientos de operación presentará los resultados de la evaluación hecha con base a variables del ciclo escolar 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y **2022-2023**.

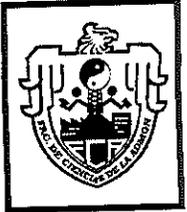
En este orden de ideas, la evaluación se realizará considerando los términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados Vigentes elaborados y publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que busca analizar la capacidad institucional y de gestión de un programa considerando seis rúbricas: diseño, planeación y orientación de resultados, operación, cobertura y focalización, percepción de los beneficiarios y resultados; pero además, midiendo los resultados de impacto de la aplicación del FONE en los principales indicadores de educación básica en el Estado de Coahuila: cobertura, deserción, reprobación/aprobación y niveles de logro en la prueba PLANEA o similares.

Asimismo, el análisis de aplicación de recursos aportados por el FONE 2023, se realizará recurriendo a la construcción de una base de datos, con objeto de evaluar el impacto educativo, esta parte se llevará en coordinación con las Subsecretarías de Educación Básica y Planeación Educativa.

Con la finalidad de contar con una evaluación de los recursos otorgados por la Federación al Estado de Coahuila en el ejercicio fiscal 2023, a través del análisis de los principales instrumentos de Planeación Estratégica -Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), e indicadores en materia de educación básica publicados por la Secretaría de Educación Pública, para identificar y valorar los



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN



UNIDAD SALTILLO

resultados obtenidos en el ciclo escolar 2022-2023, a fin de emitir un dictamen que permita señalar el impacto de los recursos del FONE en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El texto de la evaluación se estructurará de la siguiente forma: en la primera parte, se muestra el marco normativo; en la segunda parte, se desarrolla la metodología utilizada y en una tercera parte, se expone la evaluación de impacto, finalmente, se reseñan los resultados del análisis FODA y se señalan las principales recomendaciones producto de la evaluación realizada.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

M.A. YAZMÍN GUADALUPE CERVANTES ÁVILA
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

